



La Paz, 17 de diciembre de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 208 /2014

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para las compras de bienes de servicios que se realizan mediante recursos de este Municipio.

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a la Ley N° 18.567 de fecha 13-9-2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
2. Según lo informado en el expediente N°2014-81-1410-00706 actuación N° 2 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
3. Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

1. Autorizar la transposición de rubros informada en el expediente N° 2014-81-1410-00706 actuación N° 2 con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevee realizar en el Municipio.

El Concejo aprueba 3 en 3

Handwritten signatures and notes:
Luis Cast. P.
Leyes en caso
JERONIMO EFERRER
ARTEL CASADILLO

Handwritten signature:
JUAN TORRES

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

